

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista provisional de empleo temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva

201806250064097

II.B.211

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (BOR número 63, de 2 de junio), se convoca la formación de listas de empleo temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva.

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de la lista provisional de empleo temporal correspondiente a la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (BOR de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal,

RESUELVE

Primero.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista provisional de empleo temporal para la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista provisional de personas excluidas que figura como Anexo II a esta Resolución.

Tercero.- Tanto las personas que aparecen relacionadas en el Anexo I, como las excluidas relacionadas en el Anexo II, dispondrán, de acuerdo con la base novena de la Convocatoria, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y en la página (<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>), para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se presentarán telemáticamente mediante el proceso establecido al efecto.

El escrito de alegaciones deberá hacer referencia al número de identificación de la solicitud y a los números y documentos presentados en plazo. No se permitirá la presentación de nuevos méritos o documentos.

Logroño a 21 de junio de 2018.- El Director de Gestión de Personal del Área de Salud, Pablo Jesús Ruiz Colás.

ANEXO I

Relación de personas admitidas en Facultativos Especialistas de Área de Medicina Intensiva.

Apellidos, Nombre	Puntuación
Calvo Martínez, Adolfo	261,1950
Monfort Lázaro, Elisa	222,8300
Macías Pascual, María	218,3575
Laplaza Santos, Clara	206,8525
García Alda, Ana Belén	144,1730
Martínez Camarero, Lidia	126,5700
Ojuel Gros, Tania Emérita	112,1750
Díaz De Antoñana Sáenz, Verónica	110,8300
Ruiz de la Cuesta López, Mirian	78,9575
Monzón Alonso, María	66,6075
Flecha Viguera, Raquel	58,8750
Fisac Cuadrado, Lourdes	52,3350
Fernández Díez, Inés	47,3000
Cordón Álvarez, Sara	46,1500
Garrido López de Murillas, Raquel	40,7750

ANEXO II

Relación de personas excluidas en Facultativos Especialistas de Área de Medicina Intensiva.

No hay candidatos excluidos.